



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CON/2024/30**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-08-2024 a las 10:59 horas.



Obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Friera, La Peral, Llanavao, Peñoy, Piñella, Trexu Baxu y Vega

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 57.665,07 EUR.

→ Importe 69.774,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.665,07 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Obras hidráulicas

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES120 Asturias Los núcleos de población señalados en el proyecto de obras y los pliegos

→ Clasificación CPV

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232100 - Obras auxiliares para tuberías de agua.

→ 45232430 - Obras para el tratamiento de agua.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [04 Proyecto CADASA ILLAS 2024.pdf](#)

→ [modelo DEUC obras mejora agua 2024.pdf](#)

→ [modelo DEUC obras mejora agua 2024.xml](#)

→ [modelo proposicion economica.docx](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=5Quxzg6HXJI4NavIWzMcHA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Illas**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://sedeelectronica.ayto-illas.es/action/perfilcontratante?method=enter>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Hxn1LqvqXjEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Caizuela, s/n
→ (33411) Illas España
→ ES120

Contacto

→ Teléfono 985506150
→ Fax 985506159
→ Correo Electrónico ayuntamiento@ayto-illas.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Illas
→ Sitio Web <https://www.ayto-illas.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/08/2024 a las 15:00.[1]

Dirección Postal

→ Caizuela, s/n
→ (33411) Illas España

Dirección de Visita

→ Callezuela, s/n
→ (33412) Callezuela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 15:00

Contacto

→ Fax +34 985506150
→ Correo Electrónico ayuntamiento@ayto-illas.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Illas

Dirección Postal

→ Caizuela, s/n
→ (33411) Illas España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/08/2024 a las 23:59.[2]

→ Observaciones: Contrato de obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Frieria, La Peral, Llanavao, Peñoy, Piñella, Trexu Baxu y Vega

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre único

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Illas

Dirección Postal

→ Caizuela, s/n
→ (33411) Illas España

Lugar

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/08/2024 a las 12:00 horas

→ Ayuntamiento de Illas

Dirección Postal

→ Callezuela s/n
→ (33412) Callezuela España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Obras de renovación de infraestructuras y mejora en la calidad de las aguas de Caizuela-Peñoceo, Calavero, Casal-Barbacheo, Friera, La Peral, Llanavao, Peñoy, Piñella, Trexu Baxu y Vega

→ Descripción del procedimiento

adecuada prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, consistente en: a. Cloradores en depósitos secundarios como el de cabecera de Piñella y el de Trexu de abajo para permitir su actuación autónoma sin depender de anteriores cloraciones. b. En los núcleos de Peñoy, Tomasin, Vega y Trexu de Abaxu se plantea la renovación de las tuberías de suministro todas ellas antiguas y con continuas averías y fugas. c. En Llanavao, llevar el suministro municipal a tres viviendas que hasta la fecha disponían de red propia. d. Varios enlaces de redes para tener mayor disponibilidad de recursos a la hora de afrontar posibles averías o fallos en el suministro, así se enlazaran redes en Calavero, El casal y Llanavao. e. Impermeabilizar los dos vasos del depósito de La Peral que presentan pequeñas fugas

→ Valor estimado del contrato 57.665,07 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 69.774,73 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 57.665,07 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45232100 - Obras auxiliares para tuberías de agua.

→ 45232430 - Obras para el tratamiento de agua.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Los núcleos de población señalados en el proyecto de obras y los pliegos

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables, de los diferentes productos empleados en la obra.

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables. Garantizar el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - a)Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
→ Otros - Relación de los principales obras o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El requisito mínimo es que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución ha de ser superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es, 40.366,00 Euros. A estos efectos se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV de esos contratos. No obstante, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por los medios siguientes:
a)Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad. b)Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación **Umbral:** 40366 **Periodo:** Tres años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Deberá acreditarse mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario por importe igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, esto es 40.366,00 Euros. **Umbral:** 40366 **Periodo:** el mejor de los tres últimos ejercicios

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre único
→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
→ **Descripción** SOBRE/ARCHIVO ÚNICO. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ampliación del plazo de garantía
→ **Subtipo Criterio :** Otros
→ **Ponderación :** 20
→ **Cantidad Mínima :** 0
→ **Cantidad Máxima :** 4
→ Precio
→ **Subtipo Criterio :** Precio
→ **Ponderación :** 80
→ **Cantidad Mínima :** 0
→ **Cantidad Máxima :** 57665.07

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 28/08/2024' ahora se dice ' 29/08/2024'

→ [2] Donde se decía ' 28/08/2024' ahora se dice ' 29/08/2024'

ID 0000014033312 | UUID 2024-000907724 | SELLO DE TIEMPO Fecha Fri, 23 Aug 2024 10:59:47:633 CEST N.Serie
52296946110023567732314621520563672270 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023